



**A9-0095/2020**

30.4.2020

**\*\*\***

## **RECOMENDACIÓN**

sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la renovación del Acuerdo de Cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y Ucrania (06101/2020 – C9-0091/2020 – 2020/0016(NLE))

Comisión de Industria, Investigación y Energía

Ponente: Cristian-Silviu Buşoi

(Procedimiento simplificado – artículo 52, apartado 1 del Reglamento interno)

***Explicación de los signos utilizados***

- \* Procedimiento de consulta
- \*\*\* Procedimiento de aprobación
- \*\*\*I Procedimiento legislativo ordinario (primera lectura)
- \*\*\*II Procedimiento legislativo ordinario (segunda lectura)
- \*\*\*III Procedimiento legislativo ordinario (tercera lectura)

(El procedimiento indicado se sustenta en la base jurídica propuesta en el proyecto de acto).

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO .....	5
PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO.....	6



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la renovación del Acuerdo de Cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y Ucrania (06101/2020 – C9-0091/2020 – 2020/0016(NLE))

### (Aprobación)

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el proyecto de Decisión del Consejo (06101/2020),
  - Vista la Decisión 2003/96/CE del Consejo, de 6 de febrero de 2003, relativa a la celebración del Acuerdo de Cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y Ucrania<sup>1</sup>,
  - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 186 y con el artículo 218, apartado 6, párrafo segundo, letra a), inciso v), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C9-0091/2020),
  - Visto el artículo 105, apartados 1 y 4, así como el artículo 114, apartado 7, de su Reglamento interno,
  - Vista la Recomendación de la Comisión de Industria, Investigación y Energía (A9-0095/2020),
1. Concede su aprobación a la renovación del Acuerdo;
  2. Encarga a su presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de Ucrania.

---

<sup>1</sup> DO L 36 de 12.2.2003, p. 31.

## PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO

<b>Título</b>	Renovación del Acuerdo de Cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y Ucrania
<b>Referencias</b>	06101/2020 – C9-0091/2020 – 2020/0016(NLE)
<b>Fecha de la consulta / solicitud de aprobación</b>	26.3.2020
<b>Comisión competente para el fondo</b> Fecha del anuncio en el Pleno	ITRE 16.4.2020
<b>Ponente</b> Fecha de designación	Cristian-Silviu Buşoi 8.4.2020
<b>Procedimiento simplificado – fecha de la decisión</b>	8.4.2020
<b>Fecha de aprobación</b>	28.4.2020
<b>Fecha de presentación</b>	30.4.2020